



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

1 1 1 1

BUENOS AIRES,

28 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-12498-14-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LECTUS S.A. (cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor GERMAN E. SAPIA, Matrícula Profesional N° 11.422, como Director Técnico de la firma LECTUS S.A., con



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°



domicilio en la calle Catamarca 3335 (Ex 1773), de la Localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a partir del 29 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor ENRIQUE MANUEL AMARO LLANOS, Documento Nacional de Identidad N° 94.427.567, Matrícula Provincial N° 20.033, como Director Técnico de la firma LECTUS S.A.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-12498-14-6

DISPOSICIÓN N°



slm

ING ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.